



VISIÓN, MISIÓN Y FUNCIONES DEL COORDINADOR PROVINCIAL DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POR LABORATORIOS SIVILA-SNVS

Documento consensuado por todas las jurisdicciones durante la Reunión Nacional de Referentes SIVILA provinciales en mayo de 2014.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
VISIÓN:	2
MISIÓN:	2
FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN SIVILA PROVINCIAL	2
GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SIVILA PROVINCIAL:	2
CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS A LA VIGILANCIA POR LABORATORIOS:.....	3
EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SIVILA EN LA PROVINCIA:	3
CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:.....	3
PARTICIPANTES DEL CONSENSO	4



INTRODUCCIÓN

A 7 años del comienzo de la implementación oficial y tras un proceso de consolidación en el que la información generada y aportada por los laboratorios de todo el país al Sistema de Vigilancia por Laboratorios (SIVILA-SNVS) contribuye de manera significativa a las acciones de prevención, control y seguimiento de eventos bajo el sistema de vigilancia nacional, surge la necesidad de institucionalizar las responsabilidades atinentes a la coordinación del sistema en cada provincia con el propósito de delinear una serie de actividades y roles a desempeñar en base a objetivos consensuados y en el marco de una visión compartida por todos los que trabajamos diariamente en el SIVILA en todo el país.

Por su propia naturaleza, el Sistema de Vigilancia por Laboratorios involucra el trabajo articulado entre las áreas de epidemiología, laboratorio y otras involucradas en el proceso de vigilancia epidemiológica (como por ejemplo, los programas de prevención y control, ambiente, alimentos, etc). Por esta razón y en base a la historia, las formas de organización y la experiencia en cada jurisdicción, la responsabilidad de gestionar el SIVILA en cada una de ellas puede recaer en diferentes dependencias administrativas. No obstante involucra una serie de procesos, responsabilidades y compromisos que requieren ser atendidos y asignados para poder desempeñarse con la legitimidad y el respaldo de los diferentes actores.

Por estas razones, durante la reunión SIVILA realizada los días 2 y 3 de julio de 2014 en la Ciudad de Buenos Aires, los representantes de las 24 jurisdicciones y el equipo de Coordinación del SIVILA del Área de Vigilancia de la Salud de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, han trabajado y consensuado la visión, misión y funciones de la coordinación provincial del Sistema de Vigilancia por Laboratorios (SIVILA), módulo de laboratorios del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS).

El presente documento servirá de base para la definición y organización de las responsabilidades atinentes a la coordinación del SIVILA en cada provincia.

VISIÓN:

Constituir el sistema único de vigilancia por laboratorios, que brinde información de calidad, veraz, oportuna y regular, acerca de eventos notificables, contribuyendo a la toma de decisiones en salud pública.

MISIÓN:

Gestionar el Sistema de Vigilancia por Laboratorios (SIVILA-SNVS) llevando a cabo las estrategias de implementación, funcionamiento y monitoreo en todo el territorio de la provincia de manera coordinada con los actores provinciales y nacionales involucrados.

FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN SIVILA PROVINCIAL

GESTIÓN, COORDINACIÓN Y CONDUCCIÓN DEL SIVILA PROVINCIAL:

- Coordinación de la implementación de las normativas nacionales y provinciales para la vigilancia por laboratorios.



- Planificación del mantenimiento y correcto funcionamiento de la red provincial de vigilancia por laboratorios.
- Coordinación del registro oportuno, notificación, derivación a laboratorios provinciales, regionales o nacionales para el diagnóstico referencial, derivación para el seguimiento de los casos dentro de la red provincial.
- Apoyo y acompañamiento técnico a todos los usuarios provinciales (notificación, consulta, análisis, etc).
- Coordinación del funcionamiento del SIVILA con programas provinciales y Epidemiología.
- Gestión cotidiana y permanente de soporte a usuarios y articulación técnica para el correcto y oportuno uso del SIVILA.
- Participación en reuniones provinciales y/o nacionales vinculados a la vigilancia epidemiológica en las que estén involucrados los laboratorios de la jurisdicción;
- Coordinación de las acciones entre los laboratorios de la red provincial, con el nivel local y nacional
- Promoción de la incorporación de la notificación al SIVILA como indicador de calidad en los procesos de calidad de los establecimientos de salud con laboratorio en general y de los laboratorios en particular.
- Participación en la evaluación de la situación de salud y la toma de decisiones vinculadas con la información proveniente del SNVS y otras fuentes, junto al equipo de conducción sanitaria local y provincial.
- Promoción y gestión para la disposición adecuada de infraestructura y organización de los procesos para el correcto cumplimiento de la notificación de los laboratorios a través del SIVILA.
- Diseño y actualización de la estructura de nodos de notificación teniendo en cuenta la complejidad del sistema de salud y necesidades y posibilidades de la jurisdicción (ampliación de la cobertura del sector público, incorporación de efectores del subsector privado, incorporación de otros sectores –zoonosis, ambiente, vectores, alimentos, etc.).

CAPACITACIÓN PERMANENTE DE LOS RECURSOS HUMANOS VINCULADOS A LA VIGILANCIA POR LABORATORIOS:

- A nuevos usuarios, para el correcto registro de la información en el sistema.
- A usuarios en general en función de mejorar la calidad de la información y a la actualización de las normativas vigentes (algoritmos de diagnóstico y notificación, articulación e integración de la información con otras fuentes, fundamentalmente la proveniente de la vigilancia clínica; articulación con los programas nacionales y laboratorios de referencia nacional).
- A usuarios de lectura y análisis de información para la toma de decisión en los niveles municipales y provinciales

EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SIVILA EN LA PROVINCIA:

- Monitoreo de forma regular el funcionamiento del sistema en base a indicadores de cobertura, oportunidad, regularidad y sensibilidad de la notificación agrupada e individual según evento.
- Supervisión y evaluación capacitante de la calidad de la información notificada al SIVILA por los diferentes Laboratorios pertenecientes a la red.
- Evaluación conjunta con referentes de laboratorio, epidemiología y programas (según corresponda) de la calidad y uso de la información proveniente del SIVILA para la toma de decisiones en los diferentes niveles (situación epidemiológica, control de calidad, control de insumos, planificación de actividades, etc).

CONSOLIDACIÓN, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN:

- Consolidación y análisis de los resultados de la vigilancia por laboratorios; generación de información oportuna y con respaldo científico que contribuya al análisis de la situación de salud de la población y a la formulación de políticas públicas de prevención, manejo y control de enfermedades, con datos de laboratorios.



- Elaboración de informes con datos extraídos de SIVILA y devolución de la información analizada a los nodos de carga.
- Aporte a la difusión de la información mediante la participación en sala de situación, redacción de documentos a nivel provincial, local o nacional, difusión de boletines epidemiológicos; etc.

PARTICIPANTES DEL CONSENSO

Participaron de este consenso los representantes de las 24 jurisdicciones y de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud de la Nación, según el siguiente listado:

JURISDICCIÓN	REFERENTE
Buenos Aires	Giner María Celeste
Buenos Aires - RS VI	Saumell Graciela
Buenos Aires - RS VII	Díaz María de los Angeles
Buenos Aires - RS VIII	Gerbi Leticia
Buenos Aires – RS IX	Moreno Sergio Jose
Catamarca	Carrizo Daniela
Catamarca	Valdez Patricia
Chaco	Pérez Alicia
Chaco	Usandizaga Graciela
Chubut	Berry Diana
Chubut	Fuentes Adrián
Ciudad de Buenos Aires	Rial María José
Ciudad de Buenos Aires	Chaui Jorge
Ciudad de Buenos Aires	Fernández Manuel
Córdoba	Barbás Gabriela
Córdoba	Canna Fernando
Corrientes	Graff Acosta Lucas Javier
Entre Ríos	Del Río Susana
Entre Ríos	Fernández Enrique
Formosa	Muracciole Diana Iris
Jujuy	Módena Mariana
Jujuy	Paredi María Laura
La Pampa	Rechimont Claudia
La Rioja	Bazán Hugo Eduardo
La Rioja	Vergara Elizabeth
Mendoza	Leiva Viviana
Mendoza	Pagella Hugo
Misiones	Estévez Julio
Misiones	Pedrozo Williams
Nación	Juan Herrmann
Nación	Giovacchini Carlos
Nación	Buyayisqui María Pía
Nación	Couto Paula
Nación	Varela Teresa
Nación	Echenique Arregui Alexia
Neuquén	Di Russo Virginia
Neuquén	Oller Evelin
Rio Negro	Muñoz Pamela
Rio Negro	Nobile Marcela Alejandra



	Salta	Dib Marcela
	Salta	García Campos Francisco
	San Juan	Vallejos Raul
	San Luis	Giunta Angela Rosa
	San Luis	Torres Andrés Neftalí
	Santa Cruz	Villegas Josefina Mercedes
	Santa Fe	Airasca Fernando
	Santa Fe	Anchart Eduardo
	Santa Fe	Jordan Daniela
	Santa Fe	Maninno Lidia
	Santiago del Estero	Yute Pablo Santiago
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	Castro Gabriel
	Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	López Carlos
	Tucumán	Flores Isolina
	Tucumán	Molina Carolina